



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 2011, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2011 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 1ª/II/2011.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 19 los acuerdos correspondientes a la décima segunda sesión de 2010, mismos que se encuentran concluidos. De los 209 acuerdos de la Junta de Gobierno 208 han sido atendidos y 1 está en proceso de ser cumplimentado.

En el tercer punto del orden del día, se dio el uso de la palabra al Director General de Administración, quien explicó la propuesta de Calendario Oficial de Suspensión de Labores del INEGI para el año 2011, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta mediante acuerdo 1ª/II/2011.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, 52, 76 último párrafo y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Decreto por el que se reforma el artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban el Calendario Oficial de Suspensión de Labores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año 2011, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruyen a



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como cuarto punto del orden del día, el propio Director General de Administración explicó lo referente a los Lineamientos de Ahorro, Austeridad y Eficiencia en la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2011. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/III/2011.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 3 párrafo segundo, 5, 45, 61, 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban los Lineamientos de Ahorro, Austeridad y Eficiencia en la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2011, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruyen a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2011.

Como quinto punto del día, y continuando con el uso de la palabra, el Director General de Administración explicó los alcances del Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/IV/2011.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban el Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

En el sexto punto del orden del día, se explicó el Manual que regula las Percepciones de los Servidores Públicos del INEGI para el Ejercicio Fiscal 2011. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/IV/2011.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 y 66 de la Ley



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban el Manual que regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2011, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable. Asimismo, autorizan la aplicación de los tabuladores con efectos a partir del primero de enero del presente año.

Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar los trámites para la publicación del Manual aprobado en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero de 2011.

Como séptimo punto del orden del día se abordó lo referente a la publicación de la Estructura Ocupacional del INEGI para el Ejercicio Fiscal 2011. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/VI/2011.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, autorizan la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2011, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruyen a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2011.

Como octavo punto del orden del día, se explicó la Norma de Seguros de Bienes del INEGI. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 1ª/VII/2011.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en los artículos 26 Apartado B y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 y 77, fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV, 8 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban la Norma de Seguros de Bienes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable.

Como noveno punto del orden del día, se sometió a consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento de un servidor público, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 1ª/VIII/2011.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de

JAN

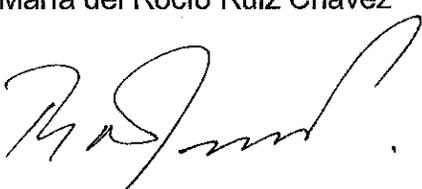


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Información Estadística y Geográfica, aprueba el nombramiento del C. Donaciano Quintero Salazar, para ocupar el cargo de Director General Adjunto de Índices de Precios, a partir del día 1 del mes de febrero de 2011.

En el rubro de Asuntos Generales se presentó el "Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010 sobre las Actividades Realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para Garantizar el Acceso a la Información", aprobado por la Comisión de Transparencia del INEGI, el cual fue explicado por el Vicepresidente Mario Palma y por el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos. No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la primera sesión de la Junta a las 12:30 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de enero de 2011

Eduardo Sojo Garza Aldape	
 Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente